

# Muerte cruenta y juventud. Dimensiones de la violencia, heteronomía y responsabilidad

## Bloody death and youth. Dimensions of violence, heteronomy and responsibility

ANA BENGOLA VALDÉS<sup>1</sup>

### Resumen

Este ensayo aborda el problema de la violencia en la región latinoamericana y caribeña desde tres dimensiones: la estructural, la institucional y la cruenta. Como veremos, esta propuesta pone en el centro del análisis a la violencia de Estado y en particular el lugar que ocupa la cárcel en nuestras sociedades. Desde ahí propondremos tres argumentos: en primer lugar, que lejos de ser un tema simplemente técnico-administrativo, nos referimos a un problema político debido a la importancia que asume en estas dinámicas el Estado -junto a sus extensiones privadas- y a la función que en él asumen las instituciones punitivas; en segundo lugar, que una correcta lectura de las tres dimensiones propuestas implica su interpretación interseccional, particularmente desde los casos latinoamericanos desde las categorías de Edad, Género y Clase social, y en tercer lugar, que la complejidad del fenómeno exhorta medidas estructurales, colectivas y relaciones, pues su comprensión individualizante es parte del problema. Tomaremos desde ahí algunas conclusiones provisionales.

**Palabras clave:** dimensiones de la violencia, cárcel, juventud, interseccionalidad, heteronomía.

### Abstract

This essay proposes to address the problem of violence in the Latin American and Caribbean region from three dimensions: structural, institutional and bloody. As we will see, this proposal places state

<sup>1</sup> Dra. En Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de Concepción. Especialista en temas de violencia y criminología crítica. Teléfono: +56963130267, ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-1417-0970>, Correo electrónico: [abenval@gmail.com](mailto:abenval@gmail.com).

violence and the place that prison occupies in our societies at the center of the analysis. From there we will propose three arguments: firstly, we are talking about a political problem because the importance that the State assumes in these dynamics - along with its private extensions - and the role that it assumes in punitive institutions; secondly, that a correct reading of the three proposed dimensions implies their intersectional interpretation, particularly from the Latin American cases from the categories of Age, Gender and Social Class, and thirdly, that the complexity of the phenomenon calls for structural, collective and relational, since its individualizing understanding is part of the problem. We will take some provisional conclusions from there.

**Key words:** Dimensions of violence, prison, youth, intersectionality, heteronomy.

## Introducción

Los estudios sobre violencia han eludido sistemáticamente la cárcel, el lugar que esta ocupa y los fenómenos que ahí se gestan. La violencia de Estado, y la cárcel como una de sus formas paradigmáticas, suele presentarse, cada vez más, como *la “solución”* frente a las distintas manifestaciones inmersas en el poliforme concepto de violencia. A pesar de que el fracaso de la cárcel en tanto institución correccional ha sido ampliamente constatado, los discursos de las clases políticas de América persisten en la construcción de más cárceles, para encerrar a una población cada vez más amplia, calificada cada vez como más peligrosa, en una estrategia de ostracismo cortoplacista que solo evade el tema de fondo. Por un lado, se siguen construyendo cárceles, para menores y mayores de edad, grandes y costosas, en todo el continente, como medida populista frente a la inseguridad cotidiana. Por otro, dichas políticas públicas continúan contribuyendo a la exacerbación de un problema que afecta particularmente a los jóvenes de la región, lo cual, creemos, constituye una forma de ocultamiento o inversión de la realidad efectiva. Por esto en este ensayo nos detendremos en algunas dimensiones básicas del concepto de violencia que nos permitan desnaturalizarla y comprender sus dinámicas relacionales.

Metodológicamente hablando, se hará una triangulación descriptiva que vincule herramientas teóricas, datos cuantitativos actualizados y observaciones provenientes de investigaciones cualitativas previas dentro de distintas cárceles de Chile<sup>2</sup>. Aun así, como verá quien lea estas páginas, se dirigen principalmente a la región en general, entendiendo por esto América Latina y el Caribe, ya que, a pesar de las enormes diferencias de cada territorio, país y subregión, este es un problema que precisa ser comprendido más allá de los límites de las fronteras nacionales.

El concepto de violencia, si bien comúnmente suele ser asociado al uso abusivo de la fuerza, debe ser entendido en su heteronomía e intersección (Hill Collins y Blige 2019)<sup>3</sup>, destacando las distintas

<sup>2</sup> Me refiero a la investigación doctoral y postdoctoral realizadas entre 2015 y 2021 para la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Chile respectivamente.

<sup>3</sup> Con el concepto de intersección, nos referimos a la propuesta de Patricia Hill Collins y Sirma Blige en donde se presenta como una herramienta analítica capaz de descifrar distintos entrelazamientos de la desigualdad social. A pesar de que el género se analiza generalmente en los

dimensiones que contiene. Por esto en este ensayo hemos optado por tres dimensiones de análisis, lo cual en ningún caso excluye la existencia de otras: la violencia estructural o sistemática que remite a una violencia integrada y perpetuada en las estructuras sociales, políticas y económicas de una sociedad que, a diferencia de la violencia directa, se manifiesta de manera sistemática a través de desigualdades, segregación, estratificación y exclusión social. Luego, en un nivel más específico, hablaremos de violencia institucional —segundo apartado—, la cual si bien puede tener múltiples vértices (violencia en el sistema educativo, de salud, justicia, etc.) hemos decidido restringir, para los propósitos de este ensayo, a la violencia inmersa en el circuito de instituciones vinculadas al sistema persecutorio y punitivo, particularmente a su último eslabón: la cárcel. Para abordar esta dimensión, nos centraremos en analizar el lugar que ocupa dicha arquitectura institucional respecto al sistema neoliberal que caracteriza a la gran mayoría de los países del continente. En el tercer apartado, nos abocaremos a la violencia directa en una de sus formas más cruentas, con el análisis de las tasas de homicidio en la región, los contextos, géneros, tramos etarios, ubicación geográfica y mecanismos de muerte. Como veremos a lo largo del ensayo, los principales afectados desde estas tres dimensiones de la violencia son los jóvenes.

La segunda mitad del siglo XX en América Latina y el Caribe —por no mencionar otras partes del planeta— fue extremadamente violenta, si por ello entendemos a las guerras civiles, guerras sucias o guerras de baja intensidad y las dictaduras que caracterizaron el escenario de la región en un siglo que terminó con lineamientos político económicos impuestos desde el exterior<sup>4</sup> y acatados por oligarquías locales que a cambio de la implementación de una violenta desposesión permanente (Harvey 2007) lograron una gran acumulación de capital, en una región caracterizada por la desigualdad: uno de los ejes básicos para hablar de violencia estructural y antecedente decisivo para entender sus correlatos en esta temporalidad política.

A esto se refiere Pilar Calveiro con la noción de reorganización hegemónica, en tanto articulación de diferentes actores —locales, nacionales y supranacionales— en torno a un proyecto económico, político, intelectual y de construcción de subjetividades —la globalización neoliberal— capaz de imponerse y, simultáneamente, de encontrar y construir consensos fundados por lógicas securitarias basadas en el miedo (Calveiro 2017). Aquí, como veremos a lo largo de este ensayo, los jóvenes ocupan un papel central.

Esta ha sido una de las bases desde la cual todo conflicto político ha ingresado en la gramática de la inseguridad importada por la norteamericanización de la seguridad en América Latina (Rodríguez 2017), contribuyendo a la militarización del continente y provocando una torsión discursiva en la

---

estudios de interseccionalidad con referencia a mujeres, racialización y disidencias sexuales, en esta ocasión será utilizado para el análisis de masculinidades, particularmente jóvenes, urbanas y marginales.

<sup>4</sup> El Consenso de Washington de 1989, planteó que la ayuda financiera a los países del sur dependía de la alineación en políticas de disciplina presupuestaria; reordenamiento de las prioridades del gasto público; liberalización financiera; liberalización de comercio internacional y barreras aduaneras; eliminación de las barreras de inversión extranjera directa; privatización de monopolios estatales y empresas públicas; desregulación de los mercados (la banca no financia sólo producción, sino también especulación) y protección de la propiedad privada (certeza jurídica para derechos de propiedad), entre otros.

que parte significativa del (sub)proletariado no solo ha devenido *paria*, en cuanto carga simbólica de la marginación, el estigma y el desprecio, sino que, lejos de su invisibilización, su identificación se ha dado mediante categorías que se encuentran en los arrabales de la gramática penal y la bélica (delincuencia, terrorismo, narcoterrorismo y crimen organizado por ejemplo) o más bien, en una forma simbiótica que en términos discursivos y prácticos podemos interpretar como *marcos de guerra* (Butler 2017), ya que la deshumanización de dichas alteridades presupone una diferenciación y jerarquía ontológica inexorable que hace prescindible sus vidas o, como dice Achille Mbembe, nos plantea la interrogante sobre el límite entre la vida y la muerte (Mbembe 2011).

Si la violencia es, ante todo, heterogénea y plural, ¿cómo interpretarla?, ¿cómo hacer una lectura histórica que relacione los procesos de desmantelamiento de la seguridad social y la seguridad laboral con la violencia institucional y cruenta?, ¿cómo se vinculan los procesos subjetivos y estructurales con las diferentes dimensiones de la violencia?, ¿cómo hacer una lectura, en este contexto, de la interseccionalidad de las violencias? Estas son *grosso modo* las preguntas que organizan la primera mitad del ensayo. En el último apartado abordaremos una discusión que, frente a los antecedentes expuestos, creemos resulta pertinente, ya que el desprecio de la vida de parte importante de la población, desprecio dado por las dimensiones estructural e institucional, parece repercutir en el desprecio de sí y del prójimo, en un circuito de violencia fratricida, umbral de indiferenciación entre víctimas y victimarios, tragedia ante todo funcional para la reproducción de las violencias en todas sus dimensiones. Es ahí donde tiene cabida la pregunta por el concepto de responsabilidad propuesto por la antropóloga Rita Segato. En medio de esta debacle, mutación distópica de la lucha de clases, ¿cómo plantear un enfoque reflexivo en torno al concepto de *responsabilidad*?

Hemos optado por estas dimensiones sólo porque resultan útiles para el abordaje situado de algunas de las expresiones de la violencia inscritas en el continente, pues hay un hecho relevante en los indicadores que hemos elegido: la región tiene los peores índices de desigualdad (distribución de ingresos y riquezas) junto a las más altas tasas de encarcelación, y es a la vez, la región con más homicidios (intencionales) del planeta. La hipótesis de trabajo, en este sentido, es que el vínculo de la violencia cruenta con el fenómeno más general de la violencia estructural está relacionado en buena parte de los casos latinoamericanos —que no están canalizados por luchas políticas—, en una relación mediada por la violencia institucional, la cual constituye una tecnología de gobierno y sujeción para los grupos más excluidos, segregados y empobrecidos de la región: una estrategia de gobierno de la marginalidad urbana que en vez de enfrentar el problema de la violencia lo reproduce y exalta. Es decir, no hablamos de un determinismo económico que explique causalmente la violencia cruenta ni tampoco la delincuencia. Hablamos de un tema fundamentalmente político, en donde el Estado y sus extensiones privadas asumen un papel importante en la coproducción de identidades fuertemente masculinizadas que han aprendido el lenguaje de la fuerza y la violencia cruenta tras trayectorias biográficas colmadas de violencia estructural e institucional. Por ende, la pregunta por la responsabilidad —que abordaremos en la última sección en un diálogo crítico constructivo— precisa ser entendida en términos colectivos, institucionales y estructurales, pues no se trata de un problema reductible al sujeto en términos individuales. Al contrario, plantearemos que dicha reducción individualizante es parte del problema.

## Sobre violencia estructural

Violencia es un término que muchas veces ha sido anatemizado debido a su carácter poliforme y la fuerte impronta subjetiva que contiene. Por ello, resulta pertinente iniciar este apartado desde un enfoque que enmarque sus dimensiones estructurales y sistémicas (Žižek 2009), ya que de poco sirve recalcar sus manifestaciones más evidentes y letales sin entender los contextos que la fundan, en tanto manifestaciones que dependen de su temporalidad histórico política, y por sobre todo, ligadas al sujeto que percibe, al marco que lo sitúa y delimita, y a las relaciones concretas que lo constituyen. Entender estos elementos, que a primera vista parecen tan simples, es el primer paso para su desnaturalización. Como dijo Rosa del Olmo “la violencia es un término ambiguo cuyo significado es establecido a través de procesos políticos. Los tipos de hechos que se clasifican varían de acuerdo a quién suministra la definición y quién tiene mayores recursos para difundir y hacer que se aplique su decisión” (Del Olmo 1975: 296).

América Latina es la región más desigual del planeta. Este es un punto de partida inexorable desde el cual iniciar una reflexión sobre la violencia. Los datos estadísticos, a pesar de su imprecisión, sirven para contextualizar algunos ejes.

Además del neoliberalismo y las sociedades (de control a través) del consumo que lo caracterizan, la década de los noventa abre con índices de pobreza e indigencia que alcanzan el 51,2% y 15,5% respectivamente, según datos de CEPAL 2024. Si bien veinte años después parece haber habido un quiebre estadísticamente significativo (31,5% y 8,6% respectivamente en 2010), desde entonces dicha tendencia se ha mantenido sin mayores variaciones (26,8% y 10,4% en 2024). Esto visto desde la óptica porcentual. Sin embargo, si lo analizamos en términos de números de personas, observamos que en 1990 había en América Latina 64 millones de personas en condición de pobreza extrema, mientras que en 2024 hay 66 millones, lo cual va en correlación con los altos índices de trabajo informal que, al igual que los índices de pobreza, afectan particularmente a mujeres y jóvenes (PNUD/OPHI 2024)<sup>5</sup>.

Las directrices trasnacionales que han guiado las políticas sociales en torno a la pobreza en la región (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo), compuesta por altos funcionarios gubernamentales, inversionistas y agencias financieras, desde los años noventa han planteado al crecimiento económico como la principal estrategia de reducción de la pobreza, lo cual si bien ha incrementado los niveles de consumo, no ha cambiado sustantivamente la vulnerabilidad frente a las llamadas *crisis* del capital que, desde entonces se han vuelto cotidianas (Barba 2009).

<sup>5</sup> Según el informe publicado de manera conjunta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI) 2024 que constituye el índice de pobreza multidimensional, más de la mitad de los 1.100 millones de personas que se encuentran afectadas por distintos ámbitos de la pobreza tienen menos de 18 años (584 millones). A nivel mundial, el 27,9 % de los Niños Niñas y Adolescentes viven en la pobreza, comparado con el 13,5 % de los mayores de edad. Mientras que en América Latina la tasa de pobreza de las personas de 0 a 17 años es entre 1,3 y 2,5 veces más alta que entre las personas de 18 a 59 años, y entre 1,3 y 10,4 veces más alta que las de las personas de 60 años y más (PNUD/OPHI 2024). A su vez, “en 2023, siete países de América Latina presentaron tasas de pobreza en la infancia y adolescencia superiores al 40%” (Cepal 2024).

Podríamos señalar que América Latina y el Caribe no son las regiones con los índices más altos de pobreza e indigencia del planeta, lo cual sería un dato objetivamente cierto en contraste con otras regiones como el África Subsahariana o Asia Meridional. Sin embargo, dicho indicador es de sumo complejo pues la pobreza es también un término relacional que depende de necesidades y expectativas variantes. En este sentido, las políticas de despojo que han caracterizado al capitalismo en la región tienen su contracara en el crecimiento de los conglomerados urbanos y, por cierto, en el incremento de la desigualdad urbana y el desempleo (Briceño 2007, 2015; Del Olmo 2000; Davis 2020). En las ciudades hay más riqueza y más pobreza, pero también más expectativas de consumo gestadas por un bombardeo mediático sin tregua.

El índice de desigualdad económica parece en este sentido más idóneo —a pesar de que no sea del todo riguroso— ya que mide las diferencias inmersas dentro de los países de la región. El coeficiente de Gini es uno de los indicadores que menos ha tenido variaciones desde la década de los noventa. Como decíamos en párrafos anteriores, América Latina sigue siendo la región más desigual del planeta (0,471 en 2014 y 0,452 en 2024 según CEPAL 2024). Otro indicador que tampoco ha variado significativamente es la participación en el total de los ingresos y la concentración de la riqueza. Desde esa mirada, en los últimos quince años el 10% más rico de América Latina mantiene el 50% de los ingresos totales y más del 65% de las riquezas, mientras que el 1% más rico ha mantenido en las últimas décadas alrededor del 20% de los ingresos y más del 30% de las riquezas de la región (CEPAL 2024: 81). En este sentido, no es casual que el índice de percepción de la desigualdad en América Latina no haya logrado bajar del 80% de la población desde su aplicación en la década de los noventa, es decir, sólo el 20% de la población que habita la región considera que la distribución de los ingresos y la repartición de la riqueza es justa. Si bien estos datos no implican ningún vínculo con una tendencia política en particular, sí podemos de ello suponer tentativamente una relación negativa con el concepto de legitimidad. Nos detendremos en este punto más adelante.

### **Violencia institucional, inseguridad y encarcelación**

Las aristas desde las que podemos analizar la violencia institucional son muchas, pues es todo el arsenal institucional formal e informal el que cabe dentro de esta categoría. Desde luego, no es algo que nos propongamos realizar en este artículo. Siguiendo los lineamientos descritos en la introducción, es preciso destacar que buena parte de las formas de violencia institucional que se han consolidado desde la ruptura inscrita entre y desde las décadas de los setenta-noventas, el inicio del neoliberalismo, remiten a un desplazamiento en las funciones materiales y simbólicas del Estado.

Si lo que se ha llamado neoliberalismo se puede describir *grossó modo* a partir de la desregulación y financiarización de la economía, su mundialización, junto a la pérdida de los derechos laborales y protecciones sociales ganadas en las luchas del siglo XIX y XX, es evidente que esto implicó repercusiones objetivas en el concepto de seguridad, más concretamente, la necesidad del gobierno de la inseguridad social en su dimensión objetiva y subjetiva (Wacquant 2009); es decir, con todos

los miedos e incertidumbres que esto implica para la población afectada, más aún en un contexto de promesa de bienestar mediada por el consumo y la capacidad de endeudamiento, la competencia y el individualismo exacerbado, en donde, como vimos en el anterior apartado, la pobreza extrema y la desigualdad económica se mantienen.

Pobreza y delincuencia no son dos variables que tengan una relación causal. Ya en la década de los cincuenta el sociólogo Edwin Sutherland lo constató en sus análisis de los delitos de cuello blanco, delitos cometidos por empresarios, corporaciones o personas de alto estatus, que no son percibidos por la población como delincuentes penalizables pero que de hecho incurren sistemáticamente en prácticas delictuales que gozan de altos niveles de impunidad debido a su estatus social (Sutherland 1999), línea de investigación que ha seguido el criminólogo y jurista Raúl Zaffaroni, para quien en contextos de capitalismo financiero este tipo de delitos asume una importancia sin precedentes (Zaffaroni y Días dos Santos 2019), como así también los delitos de lesa humanidad (Zaffaroni 2012). En palabras simples, no podemos aducir que el hecho de provenir de una situación económicamente desfavorable te haga más propenso a cometer un delito. La ecuación es mucho más compleja y menos neutral en términos políticos. El lugar que ocupa la cárcel en los estudios de la violencia ha de centrarse más bien en el problema de la persecución selectiva y la violencia institucional en ella inscrita. Cuando hablamos de encarcelación masiva (Simon 2011; Garland 2005; Wacquant 2004, 2010; Bengoa y Tijoux 2023), en ningún caso nos referimos a una estrategia política exenta de escisiones. Al contrario, nos referimos a la persecución sistemática de un *tipo* o *clase* de personas: nos referimos al crecimiento sostenido de la criminalización de la pobreza, particularmente de la pobreza juvenil.

En América en términos laxos hay 3.877.983 personas privadas de libertad, es decir, bajo un régimen de reclusión total: 2.034.392 de ellas en las cárceles de América Latina y el Caribe (según datos de 2024)<sup>6</sup>. La tasa de encarcelación promedio en la región es de 334 presos por cada 100 mil habitantes, de los cuales el 37,3% están cautivos sin condena, es decir, en prisión preventiva. El 89% está en prisiones masculinas y la gran mayoría pertenece al tramo de 18 a 29 años, sin contar quienes están en prisiones de “menores”.

En la región, la abrumadora mayoría de los países ha tenido un aumento constante en el crecimiento de la población cautiva y las tasas de encarcelación<sup>7</sup>. Además de las nefastas repercusiones de estas medidas, esto implica un costo enorme para los Estados<sup>8</sup>. Es decir, no hablamos de una “disminución del Estado” como tantas veces se ha señalado, sino de un desplazamiento de sus funciones: desde

<sup>6</sup> De quienes 1.445.156 están en las cárceles de América del Sur, 451.156 en Mesoamérica (Centroamérica y México) y 137.263 en el Caribe, según datos de Prison Studies 2024.

<sup>7</sup> Salvo casos excepcionales que han tenido un leve decrecimiento en los últimos años: en América del Sur solo Colombia tuvo un leve decrecimiento en los tres últimos años, en Mesoamérica Belice y en el Caribe Trinidad y Tobago, Jamaica y Puerto Rico.

<sup>8</sup> Frente a lo cual se ha implementado progresivamente la medida concesionada que implica un “ahorro” en costos de inversión, construcción y operación inmediatas, de tal manera que estos costos no se registran formalmente como deuda pública aunque de hecho son obligaciones de pago a mediano y largo plazo que asumen costos mucho más altos, pero que al no contabilizarse como endeudamiento, los gobiernos de turno pueden dar la impresión de presentar mejores resultados de austeridad al cabo de su gestión, dando una señal de estabilidad frente a los requerimientos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, muy acorde a los lineamientos del Consenso de Washington.

un Estado social frustrado por los acontecimientos políticos de la segunda mitad del siglo XX, a un Estado Penal en tanto mecanismo cortoplacista de contención de la marginalidad urbana juvenil.

No casualmente, Chile fue uno de los primeros países de la región en importar el modelo de “Tolerancia Cero”, sus campañas publicitarias, sus propuestas legislativas y su sistema de cárceles concesionadas, lugar en que el *think tank* (tanque de pensamiento) Fundación Paz Ciudadana jugó un papel nodal entre los medios de comunicación, la clase política y las políticas públicas implementadas en la materia.

En lo que a violencia estructural respecta, en Chile, si bien los índices de pobreza y pobreza extrema no son excesivamente altos, en tendencia con el cono sur (6,5% y 2,0% respectivamente según CASEN 2024 en CEPAL 2024), sí es destacable que desde la óptica del indicador de pobreza multidimensional estas cifras suben a 16,9% equivalente a 3.135.549 personas, y a su vez, desde el Informe de Desarrollo Social 2024, el 71,3% de la población total es parte de los hogares que están dentro de la categoría de vulnerabilidad socioeconómica (Ministerio de Desarrollo 2024), lo cual quiere decir que si bien en su mayoría son personas que están “sobre la línea de la pobreza”, viven en un estado de inseguridad objetiva. Ahora bien, estos números por sí solos no nos dicen nada, mucho menos podríamos relacionarlos con los procesos de encarcelación masiva, su violencia institucional, y la violencia cruenta que muchas veces es correlato de estas dinámicas, ya que en términos generales suelen ser las mujeres las más empobrecidas, como así también la población rural. Aun así, es importante señalar que en términos laborales el 30% de la población tiene una ocupación informal y el 8,6% está desocupada, pero más aún, que Chile es uno de los países más desiguales de la región —más desigual del planeta— en donde el 1% más rico supera el 50% de las riquezas (CEPAL 2024).

A pesar de estos datos, durante el transcurso de la postdictadura el concepto de inseguridad se ha asociado ineludiblemente al delito, y no a cualquier clase de delito, sino a los delitos populares (Tijoux 2001). Las encuestas de victimización y percepción de riesgo han mostrado desde su implementación, la diametral distancia entre victimización real y percepción del riesgo, manteniéndose relativamente constantes los primeros, como a su vez los índices de detenciones y condenas, y aumentando radicalmente la percepción de inseguridad frente a la delincuencia como así también las tasas de encarcelación. Cuestión que se debe a causas variadas y heterogéneas como los discursos emitidos por los medios de comunicación masiva, el aumento del universo de la población imputable y las políticas de mano dura que crean nuevos tipos penales y extienden los tiempos de condena, pero a su vez, a un aumento en los índices de violencia y uso de armas de fuego —cuestión que analizaremos en el siguiente apartado—.

En este sentido, la tasa de encarcelación ha pasado de 175 en 1990 a 311 en 2024, con un total de 59.118 personas recluidas en recintos de régimen cerrado —muy acorde con la tendencia promedio de la región—, con 92% de esta población en instituciones masculinas, su mayoría del tramo etario que va de los 19 a los 29 años, de religión católica o evangélica (75,2% en conjunto), 35,5% de ellos sin condena (prisión preventiva) en cárceles que están sobre habitadas en un 140%, cuestión que en algunos penales sobrepasa el 370%.

Las vidas ahí cautivas, en su gran mayoría, deambulan en un circuito intermitente entre instituciones totales (Goffman 2001) y la llamada “libertad”. En Chile la responsabilidad penal inicia a los 14 años —no así la responsabilidad cívica—. Según un estudio de 2024 realizado por el Departamento de Justicia Juvenil, al analizar la totalidad de sub-tasas de reincidencia —por captura y judicialización— dentro de la red SENAME en una medida de 12 y 24 meses, se observó que la mayor tasa de reincidencia se produce durante los primeros doce meses de egreso, por jóvenes en las modalidades de sanción en Centros de Reclusión Cerrados masculinos, fundamentalmente por delitos contra la propiedad, siendo superado en algunas cohortes por delitos contra el orden y la seguridad pública (SENAME: 2024). Otros informes realizados por el Departamento de Estudios de Gendarmería de Chile con los mismos parámetros temporales han mostrado que la reincidencia en las cárceles de mayores opera de forma bastante similar, entre más tiempo de reclusión vive un preso, más probabilidades de reincidir tiene, sobre todo en los primeros doce meses de egreso, por lo cual más continuo se hace el circuito del encierro (UNICRIM 2016, 2019). Pero lo más grave de esto, es que en gran parte de los casos el circuito penal no inicia con la comisión de un delito. Tanto desde los testimonios compilados por quien escribe, como por estudios de reincidencia realizados entre el Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile, se ha constatado que la trayectoria biográfica de muchos de estos jóvenes da cuenta de una vinculación a muy temprana edad con la red SENAME, mostrando mayores probabilidades de un ingreso a las cárceles de mayores de edad entre más temprano se ingresa a una institución para niños vulnerables y/o vulnerados (SENAME 2012), es decir, antes de la comisión de cualquier delito.

El vínculo entre cárcel y marginalidad urbana, aun así, no es demasiado nuevo: no el de delincuencia y pobreza. Antes de las propuestas arquitectónicas-disciplinarias de Jeremías Bentham, es preciso recordar con) que la cárcel no fue creada a fines de la edad media para prevenir o castigar el crimen, sino la vagancia derivada de los procesos de expolio y despojo rural. En este sentido, como plantea Loïc Wacquant (2004, 2010), tanto el origen de las prisiones como el significado del castigo se han enfocado en poblaciones que están doblemente marginalizadas, material y simbólicamente, por la desposesión y la deshonra. Por ello, a pesar de que el fracaso en su función de reinserción social abrió a lo largo del siglo XX múltiples aristas para su necesaria abolición (Mathiesen, Foucault, Cohen, Davis, etcétera), la cárcel vuelve radicalizada en los albores del siglo XX, para contener la marginalidad urbana, que es, a su vez, producto de las transformaciones estructurales de la economía, la desregulación de los mercados y la pérdida de los derechos sociales que caracteriza al neoliberalismo.

Pero no es para Wacquant la única función que cumple la cárcel. En el apartado anterior ya introducimos estadísticamente el problema de la legitimidad. Si el Estado neoliberal se caracteriza por la desregulación económica, la apertura al mercado financiero y la reducción radical del concepto de seguridad social, además del problema de la marginalidad urbana, debe atender un segundo problema relativo a su legitimación: es ahí donde aparece la función simbólica de (viril) autoridad que ejercen los aparatos coercitivos del Estado. La radicalización de la industria carcelaria, en este sentido, es parte constitutiva del edificio del Estado neoliberal, como signo de soberanía en un contexto ensombrecido por el capital financiero y el orden global de la economía. Desde ahí, la noción de enemigo interno (en sus distintas versiones), y su extensión en la gramática de la guerra (a la delincuencia, el vandalismo,

al terrorismo, al crimen organizado, etcétera) es usada como publicidad política por buena parte del espectro de la política formal, pues constituye una herramienta de legitimación y cohesión social.

Tesis apoyada por el análisis de David Garland para quien el nuevo ideal penal evoca un permanente simulacro de protección del público (Garland 2005). En este sentido, la segregación punitiva —largas periodos de tiempo de privación de libertad en cárceles hacinadas y una existencia vigilada y estigmatizada para aquellos que sean eventualmente liberados— es, cada vez más, la estrategia penal elegida. Para Garland, estas medidas tienen la característica de ser populistas ya que las políticas públicas en esta materia se construyen privilegiando la opinión pública y no la visión de expertos o profesionales de la justicia penal. Al contrario, remiten a políticas públicas formuladas por comités de asesores políticos y comunicacionales (Garland 2005). Estrategias políticas que simulan dar un lugar privilegiado a las víctimas “aunque en realidad ese lugar es ocupado por una imagen proyectada y politizada de ‘la víctima’ más que por los intereses y opiniones de estas. La clase política invoca permanentemente los sentimientos de la víctima para conseguir apoyo y legitimidad” (Garland 2005: 241). Se explota permanentemente la experiencia de la víctima, se manipula su imagen asegurando su ajuste al mensaje político. Desde ahí, para Jonathan Simon (2011), el control del miedo al delito se ha transformado en una meta definida a la que se orientan las acciones gubernamentales, más que al delito en sí mismo.

Desde las ciencias sociales se suele entender al Estado como un instrumento técnico de reacción o mitigación. Desde esta óptica es necesario entender al Estado como *máquina*<sup>9</sup> de clasificación y estratificación social: a esto remite la doble función de estas instituciones. Lo cual implica “entender al Estado en tanto coproductor de marginalidad, delincuencia y violencia, no un simple administrador” (Wacquant 2009: 144).

### **Sobre violencia cruenta**

Se puede arrasar masivamente con la vida, siempre que sea la vida del Otro

Pilar Calveiro

El epígrafe de Calveiro parece ser la triste lección que ha dejado el siglo XX. Si la violencia es una relación desde todas sus dimensiones, el aumento de la violencia de Estado parece no significar más que una hostil homologación de los conceptos de paz y guerra.

Uno de los indicadores para la medición de la violencia cruenta son las tasas de homicidios (intencionales). Desde luego esto no carece de sesgos pues, al igual que las cifras en apartados anteriores

<sup>9</sup> Recordemos que la noción de máquina ha sido ampliamente trabajada desde Marx, para quien se diferencia radicalmente de la herramienta ya que mientras la segunda responde a la voluntad de quien la usa, la primera subsume a quien pasa a ser parte de su funcionamiento (Marx 1972).

expuestos, son registros de Estado, con sus respectivas tipificaciones, omisiones y sesgos. Desde esta óptica, sin embargo, América Latina y el Caribe es la región más violenta del planeta.

Si seguimos los indicadores que maneja Naciones Unidas sobre el homicidio intencional, la tasa de víctimas de homicidio en 2021 (número de víctimas de homicidio por cada 100.000 habitantes) en Europa es de 2, Oceanía de 3, Asia de 2, África de 13 y América en su amplitud de 15 (con una estimación de 17 debido a las desapariciones). Si estos datos los desagregamos por región dentro del continente americano en un análisis de tendencias, en América del sur la tasa ha subido desde 2010 de 5 a 6 en 2021, en el Caribe la tasa ha bajado de 17 a 14; en Centroamérica —la más alta del continente y el mundo— la tasa ha pasado de 28 a 26, mientras que en América del Norte la variación ha sido de 23 a 18 en el mismo periodo (UNODC 2023).

Los tipos de homicidio varían significativamente según región. En promedio en el mundo los homicidios en relaciones de pareja o familiares son el tipo de asesinato más frecuente (31%), seguido de homicidios relacionados con lo que Naciones Unidas ha definido como “crimen organizado” (22%)<sup>10</sup>. A esto le sigue las tipificaciones: “otros intrapersonales” (18%), “relacionados con otros crímenes” (16%) y finalmente “relacionados con conflictos sociopolíticos” (14%). Esto muestra un fuerte contraste con el continente americano donde el 50% de los homicidios parecen estar relacionados con los denominados grupos de crimen organizado, el 20% relacionados con otros crímenes, un 17% relacionados con conflictos intrapersonales, un 11% vinculados a relaciones de pareja o de familia y un 2% relacionados a conflictos sociopolíticos —de lo cual, por cierto, podemos desprender que gran parte de los conflictos sociopolíticos en la región están clasificados como crimen organizado<sup>11</sup>—. A esto se suma que el caso específico de América Latina ocupa el primer lugar en el mundo en asesinatos a periodistas, “honroso” lugar que disputaba con Asia pero que en 2022 logra asegurar de manera definitoria.

El rol de las armas de fuego, por otra parte, en la región no es menor, ya que el porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego alcanza un 75% y a nivel mundo un 47% (UNODC 2023). Gran parte de estas armas provienen del comercio y tráfico con Estados Unidos de Norteamérica<sup>12</sup>.

En cuanto a infancia y adolescencia, el informe señala que los menores de 18 años representan más del 15% de las víctimas de homicidio a nivel mundial, llegando aproximadamente a 71.600 en 2021. Entre este grupo poblacional, los varones componen más de dos tercios de las víctimas, “siendo

<sup>10</sup> Recordemos que la categoría de crimen organizado fue inmersa en Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000 en la Convención de Palermo, desde donde se consolidó lo que autoras han definido como la internacionalización de las políticas penales estadounidenses (Del Olmo 1991; Rodríguez 2017)

<sup>11</sup> Es el caso de Colombia, que ha vivido la guerra civil más longeva de América vinculada al monopolio político y la ausencia de reformas agrarias, lo cual ha derivado en la conformación de múltiples grupos de distinto perfil político que han sido homologados con el concepto de crimen organizado desde la Iniciativa Andina contra las drogas.

<sup>12</sup> Por ejemplo, en enero de 2025 el Departamento de Justicia de Estados Unidos, tras la publicación de la Evaluación Nacional del Comercio y Tráfico de Armas de Fuego (NFCTA, por sus siglas en inglés), reconocen que el 74% de las armas de fuego de los carteles mexicanos provienen desde los estados de Arizona, California, Nuevo México y Texas (*El País*, 09/01/2025).

en la región más de cinco veces mayor que la tasa de homicidio infantil femenina” (UNODC 2023: 55). En esta línea José Manuel Valenzuela plantea el concepto de *juvenicidio* como categoría de análisis de la violencia contemporánea, particularmente para los estudios sobre juventud, violencia y necropolítica en América Latina, “con el cual podemos repensar y definir la precarización y asesinato sistemático de gente joven, el atentado contra sus condiciones de vida y sus representaciones, su desciudadanización, su criminalización y su desacreditación identitaria” (Valenzuela 2019: 67). Para el autor, esto implica una responsabilidad directa del Estado, no sólo por omisión en tanto “garante de la seguridad”, sino por la participación y “responsabilidad directa de figuras de Estado en la muerte persistente y sistemática de jóvenes latinoamericanos, reducidos a la condición (...) de *iuvenis sacer*”<sup>13</sup> (Valenzuela 2019: 65). Para el autor:

El juvenicidio es el cruento acto culminante que arrebata la vida de una gran cantidad de jóvenes adscritos a condiciones de vida, culturas e identidades subalternas. (...) El juvenicidio conlleva procesos de precarización económica y social, estigmatización, desacreditación y criminalización de ciertos grupos y sectores juveniles, la implosión de los marcos axiológicos y de credibilidad de las instituciones, la concentración de la muerte en cuerpos-territorios juveniles, la violencia y muerte desplegada por el crimen organizado amparado por la tríada infiusta de corrupción, impunidad y complicidades tejidas con figuras adscritas en diferentes posiciones dentro de las instituciones del Estado (2019: 66).

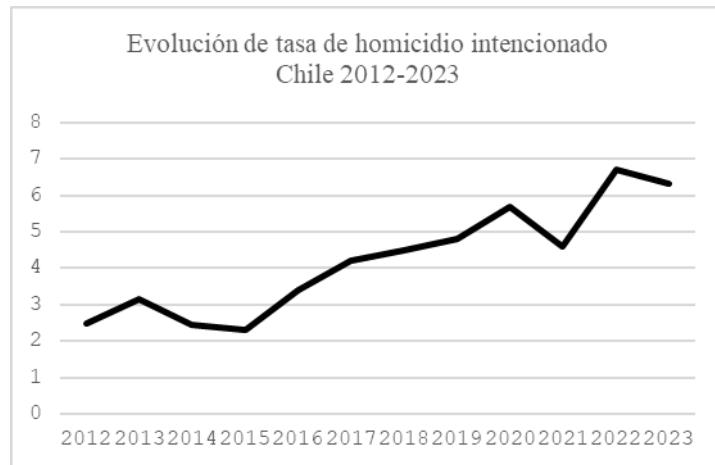
A partir de las tres dimensiones antes señaladas (violencia económica o estructural, violencia institucional y procesos de criminalización y violencia cruenta), continuaremos con un análisis de la situación en Chile, lugar en donde quien escribe ha tenido más experiencia cualitativa en investigación carcelaria. Finalizaremos en el siguiente apartado con un debate —crítico constructivo— en torno al concepto de *responsabilidad* propuesto por Rita Segato.

## Las muertes

A pesar de que según los registros de UNDOC la región tiene una tasa de 15 homicidios con una estimación de 17 (por cada 100 mil habitantes), el escenario de cada país varía enormemente, por ejemplo, el país con la menor tasa en 2022 fue la República Plurinacional de Bolivia con 4 y el con mayor Jamaica con 53. A lo que habría que añadir que dichas tasas están a su vez realizadas sobre promedios nacionales que constituyen abstracciones respecto a las realidades de los territorios en particular.

En línea con lo antes señalado, el caso de Chile, a pesar de su histórica baja tasa de homicidios —característica de los países del cono sur—, ha tenido una tendencia creciente (de 2 en 2012 a 6 en 2023), lo cual ha generado un exacerbado escándalo en la opinión pública, con sus respectivas repercusiones políticas.

<sup>13</sup> Concepto que elabora desde el trabajo de Giorgio Agamben para quien soberana es la esfera en que se puede matar sin cometer homicidio y sin celebrar un sacrificio y sagrada es la vida expuesta a que se le de muerte, pero insagrificable, la vida que ha quedado prendida en esta esfera. La producción de la nuda vida es, para el autor, la contribución originaria de la soberanía (Agamben 1998). Recordemos que la genealogía del autor enfatiza el hecho de que “la declaración del estado de excepción está siendo progresivamente sustituida por una generalización sin precedentes del paradigma de la seguridad como técnica normal de gobierno” (Agamben 2007: 59).



Hasta entonces los homicidios no parecían ser un tema de gobierno a pesar de las intermitentes noticias sensacionalistas que caracterizan al oligopolio de la prensa local en el país, pues la mayor parte de los delitos perseguidos han sido, desde el inicio de la transición pactada, delitos populares de poca envergadura. En 2022, no obstante, la tasa de homicidios subió significativamente (7 homicidios intencionados por cada 100 mil habitantes) lo cual, a pesar de constituir una cifra comparativamente bastante baja a nivel regional<sup>14</sup>, es un aumento no simplemente significativo en términos estadísticos, sino que también en términos cualitativos, ya que implicó una debacle mediática debido a la cobertura que esto asumió (no así las disminuciones del 6.0% de 2023 ni del 9.4% del primer semestre de 2024 respecto al mismo periodo del año anterior).

De cualquier manera, esta tendencia incentivó la elaboración desde 2018 de los Informes Nacionales de Víctimas de homicidios consumados, desde lo cual tomaremos algunos datos para retomar la hipótesis de trabajo. En primer lugar, siguiendo con la tendencia regional, el 88,9% de las víctimas en 2023 son *sujetos masculinos* —nos detendremos más adelante en esta categoría—. A su vez, también siguiendo con la tendencia regional, de las víctimas el 35%, la mayoría, pertenece al grupo etario que va de los 18 a los 29 años, como así también el 45,6% de los victimarios (Ministerio público 2023)<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Los países que en 2022 presentaron las tasas más bajas (menores a 7) de homicidios en América Latina y el Caribe fueron: Bolivia (3,9), Argentina (4,3), Cuba (5,8), Paraguay (6,2), Nicaragua (6,7). Mientras que los países que presentaron las tasas más altas (sobre 20 homicidios por cada 100 mil habitantes) fueron Jamaica (53,3) Trinidad y Tobago (40,4) México (45,8), Honduras (34,9), Ecuador (25,9), Colombia (25,2) y Brasil (21,7).

<sup>15</sup> Según el mismo informe durante 2023 hubo 66 NNA víctimas de homicidio consumado, correspondiente a una proporción del 5% del total de casos registrados. El último año se registró la mayor frecuencia de NNA víctimas de homicidios, con una tasa de 1,5 homicidios por cada 100 mil NNA, la más alta de los últimos 8 años. Respecto del año 2022, se observa un aumento en la tasa de 23%. En 2023 la mayor cantidad de víctimas NNA se encontraban entre los 14 a 17 años. En este grupo sigue siendo el género masculino el más vulnerable con 79% de las víctimas. Las armas de fuego fueron el principal medio utilizado para cometer el homicidio, alcanzando el 65% de los casos, lo cual constituye un aumento del 5% respecto del año anterior. En su Informe Nacional de Homicidios Consumados en Chile: Primer Semestre 2024, la situación cambió, reportando que se observa un aumento en NNA víctimas de homicidio consumado, pasando de un 4,9% en el primer semestre de 2023 a un 5,9% en 2024 (Ministerio público 2024).

Continuando con las tendencias antes descritas, las armas de fuego constituyeron el principal mecanismo de muerte (52,3%) cuestión que ha variado ligeramente desde 2018 donde el mecanismo principal registrado fue el arma blanca. El contexto del homicidio se ha mantenido fundamentalmente entre las categorías de “agresión intrapersonal” y la “comisión de un delito y/o grupo organizado”, fundamentalmente en las tres regiones con mayor conglomeración urbana: Santiago, Valparaíso y Bío-Bío. Y, lo que es más importante para objeto de este análisis, el 54,3% de las víctimas registran condenas penales (lo cual aumentó en 6 puntos porcentuales en relación con 2022). A esto vale recordar, como dijimos antes, que aproximadamente la mitad de la población cautiva pasó antes por una forma de internamiento ya sea en las casas para “menores en situación de vulnerabilidad” (hoy inmersas en el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia) o en centros de internamiento para jóvenes infractores (Servicio Nacional de Menores). Es decir, hay un posible vínculo entre las dimensiones de la violencia antes mencionadas, una forma trágica hilada por el Estado, que hace no solo que un niño vulnerable y/o vulnerado sea ingresado en un circuito institucional de reclusión, sino también, que sea asesinado.

### **Pedagogías de la violencia, masculinidad, fetichismo y responsabilidad**

Las estrategias psíquicas y físicas de desensibilización  
son esenciales en la preparación de los hombres para la guerra.

Rita Segato

En este escrito hemos preferido, a diferencia de Calveiro (2017), no detenernos en el concepto de víctima ya que esto supone una condición estática que le resta complejidad al análisis de las violencias, pues es fundamental entender al concepto desde una perspectiva relacional y dinámica, lo cual incluye la complejidad de que se pueda ser víctima y victimario a la vez en distintas formas de violencia, desde la violencia simbólica, física, psicológica o de género. Y es que el género, en tanto performatividad (Butler 2007) inmersa en el sistema de la diferenciación sexual o sistema sexo/género (Rubin 1986), parece ser otra institución más de la violencia, particularmente en su intersección con las dimensiones antes señaladas... O más aún, una de sus formas fundantes.

Etimológicamente hablando, las lenguas romances que proceden del latín encuentran en el concepto de violencia (*violentia*) su raíz en el término *vis*, lo cual vincula a la noción de fuerza con el problema de la masculinidad: hombre, varón, masculino, guerrero, a diferencia de *homo* que es la acepción que subsume a ambos géneros. La misma raíz que podemos encontrar en el concepto de virilidad, irreductible, pero a su vez indisociable a términos como el de fuerza y poder que son el trasfondo de toda esta gramática.

Para interpretar el cruce de estas dimensiones, hemos de entender que la violencia no es simplemente un término abocado a la descripción de fuerzas represivas, pues contiene también una importante

cualidad productiva. Como dice Segato, “la cárcel es, en general, un tema residual en los análisis sobre violencia. Esto constituye ciertamente un error ya que (...) ella desempeña un papel significativo en la reproducción y exacerbamiento de los actos violentos” (Segato 2023: 46). En este y otros ensayos hemos hablado, por ello, de *pedagogías de la violencia*, (*paidagogós* en griego antiguo, superposición de los términos paidos, niño, y gogía: conducir, encaminar), es decir, de tecnologías de poder que, consciente o inconscientemente, han terminado por inundar de violencias a los cuerpos que habitan e interactúan en el sistema punitivo: no simplemente los cuerpos cautivos, pues al hablar de violencias nos referimos fundamentalmente a una *relación social aprendida*, por lo tanto, a una dinámica que involucra tanto a las instituciones que participan del circuito penal, como a sus prácticas y agentes persecutorios.

Como hemos señalado en apartados anteriores, desde datos muy generales de algunas de las dimensiones posibles de la violencia, pero también desde análisis previos de las trayectorias biográficas de población cautiva (Bengoa 2022b, 2023), la dinámica inscrita en el gobierno punitivo de la marginalidad urbana, en tanto mecanismo de gobierno de la pobreza, afecta particularmente a jóvenes, condenándoles al ostracismo y la exclusión social, en un circuito intermitente que deambula entre los espacios de segregación urbana del proletariado y subproletariado y la cárcel. A pesar de que, como ya en la década de los noventa previó Rosa del Olmo (1994) la proliferación de centros penitenciarios “femeninos” es un tema de sumo relevante (Bengoa 2022a), si nos guiamos por tendencias cuantitativas como lo hemos hecho en este escrito, en su vasta mayoría esto remite a “población de hombres”, muchos de ellos con experiencias de reclusión que preceden a cualquier delito, gran parte de quienes no podrán salir de este circuito de violencias: vidas estigmatizadas y criminalizadas que terminarán prematuramente en medio de una guerra intestina en donde los muertos son fundamentalmente jóvenes. El tema de la masculinidad no es menor. Hablamos de una particular tecnología de producción de sujetos masculinos, pues son instituciones que median el paso de la niñez a la adultez. La pedagogía de la violencia es la aprehensión de un lenguaje que tiene a la fuerza como medio y fin, un complejo entramado de prácticas diferenciadas que ameritan ser analizadas desde una óptica de género, pues ni masculinidad ni violencia son categorías biológicas. Si bien el tema de la destrucción —literal— de las identidades sociales en instituciones totales y la configuración de nuevas, muchas veces caracterizadas por la deshonra, ha sido bastamente estudiada (Goffman 2006, 2001; Wacquant 2010), el análisis específico desde el lente de género proporciona importantes claves para su interpretación.

Desde una perspectiva antropológica Segato nos recuerda que las tecnologías de producción del sujeto masculino en distintas culturas generalmente están configuradas a partir de rituales de iniciación o de pasaje y adquisición de nuevas identidades sociales. En este sentido la entrada en la cárcel —o su pasaje previo por centros de reclusión para “menores” de edad— está marcada por las características de un violento proceso de iniciación a la identidad del preso “cumpliéndose claramente las tres etapas mínimas que (...) son parte de estas tecnologías: a) muerte de la vida social anterior; b) periodo de reclusión y estado de soledad y aislamiento social caracterizado por probaciones, riesgos y exposición al dolor físico y; c) reingreso a la vida social dentro del nuevo contexto y bajo el signo de una nueva identidad. (...) Después de este pasaje la identidad antigua del preso queda suspendida

iniciándose una nueva biografía en un nuevo ropaje identitario: nace el sujeto preso en la sociedad conocida como comunidad carcelaria" (Segato 2023: 55-56). Esto no remite a cuan sobre poblada o hacinada esté una cárcel, tampoco a cuántas torturas o violaciones a Derechos Humanos se presenten —cuestión que sin duda aumenta las dinámicas de la violencia—: remite al hecho, en sí mismo, de ingresar en la institución. Es decir, las dimensiones de la violencia antes analizadas deben entenderse desde su triple intersección: clase, edad y género<sup>16</sup>.

El desprecio de la vida de parte importante de la población, desprecio dado por las dimensiones estructural e institucional en su interseccionalidad, no casualmente repercute en el desprecio de sí y del prójimo, en un circuito de violencia fratricida, como dijimos, tragedia ante todo funcional para la reproducción de las violencias en todas sus dimensiones. Es ahí donde tiene cabida la pregunta por el concepto de *responsabilidad* —no de culpa— en tanto respuesta, cuidado y reflexividad. Desde ahí, quisiera en este apartado abrir un debate que, incorporando las dimensiones antes señaladas, retome algunos de los planteos propuestos por Segato en torno al tema.

La autora analiza, desde su experiencia en la cárcel de Brasilia, el problema que significa la constante evasión de la responsabilidad en las narrativas de los internos (2020, 2023). Para Segato, el sistema penal genera una serie de condiciones que limitan la capacidad de una reflexividad que acerque al interno al concepto de responsabilidad, contribuyendo al fracaso endémico del sistema penal y a la reproducción de la violencia. Uno de los ejes más destacables de su análisis, está estrechamente vinculado con la visión mercadológica de la pena inscrita dentro del paradigma económico de Jeremías Bentham y la criminología clásica de Cesare Beccaria con que se inauguran las formas modernas de reclusión penitenciaria, más tarde llevadas a sus últimas consecuencias en la economía del castigo de la Universidad de Chicago y la denominada nueva penología que presupone un cálculo racional del tipo costos/beneficios, base de las políticas de "Tolerancia Cero". Este eje de análisis, en última instancia, remite a la crítica de la noción de responsabilidad jurídica, bastante distante en su formulación y en su paradigma de una noción de responsabilidad tanto filosófica como del sentido común. Ya que en términos técnicos jurídicos la responsabilidad debida a los otros socialmente se encarna en el Estado y sus representantes autorizados: abogados, jueces, policías, gendarmes. "En otras palabras, el sujeto no responde a otros, en tanto que interlocutores situados y concretos, sino a una sociedad abstracta y reducida emblemáticamente a una serie de funciones de operadores, aplicadores y ejecutores de la ley" (Segato 2023: 58). Aquí, el Estado se superpone a la noción de comunidad, y al hacerlo sustrae el daño infringido, desde una relación concreta a una categoría abstracta como la de "sociedad civil" representada por un aparato que en la experiencia situada y vivida se aprehende como máquina, fundamentalmente, represiva. Estos elementos, como ya dijera Marx en 1867, contribuyen a la despersonalización del ser humano y a la dotación de las

<sup>16</sup> En muchos contextos a estas categorías debe sumarse la de raza o etnia, esto ha sido lo que ha llevado a Loic Wacquant a hablar de Gueto en sus análisis del fenómeno en Estados Unidos y Europa, cuestión que en el caso latinoamericano es demasiado nebulosa como para ser incluida en este ensayo. A pesar de esto, es importante mencionar que esto no excluye la dimensión racializada de la violencia. De hecho, no sólo buena parte de los presos políticos de Chile son Mapuche, sino que también las tasas de migrantes cautivos han aumentado de manera importante, particularmente después de la medida tomada por el Ministerio Público en 2024 de decretar prisión preventiva para todo detenido extranjero indocumentado.

cosas de propiedades del sujeto, mientras el ser humano mismo sólo actúa como ejecutor del papel preparado, como medio funcional de producción de cosas (Marx 2010). En este sentido el fetichismo, recordémoslo, atribuye fuerzas misteriosas a cosas o categorías, haciéndolas inasequibles para la comprensión humana, lo cual se observa con bastante claridad al momento de preguntarle a un preso por qué está cautivo: “por la ley 20.000”, “por la 20.931”, “por la 20.720”, etcétera. En este sentido, Segato plantea que la responsabilidad jurídica, contribuye significativamente a crear una relación fetichista de objetos excluyendo la dimensión de las relaciones interpersonales, las cuales nunca deberían haber salido de la escena, ya que ser responsable es responder por algo a un otro situado, interlocutor interrogante, interesado y encarnado, no a una máquina impersonal, constituida por funciones articuladas (Segato 2023).

Lo que afirmo es que la culpa pasa a ser medida con referencia al equivalente universal y a la relación entre la culpa y la sentencia se comporta como una relación entre cosas y no entre personas. Sobreviene lo que podríamos llamar el fetichismo de la sentencia, resultante de la relación entre la codificación del crimen y la codificación de la pena. Esta articulación resulta sin duda cómoda y económica, tanto para el preso como para el juez y el policía, pero no por eso eficaz. Así la responsabilidad jurídica se vuelve un lenguaje inadecuado para comportar la noción de responsabilidad práctica, del sentido común, vinculada a la experiencia humana, ya que responsabilidad implica responder por lo hecho a alguien, prestar cuentas a otro encarnado, situado, significativo (Segato 2023: 59).

Otro elemento destacable de su análisis es la identificación de la presencia de tipos particulares de cristianismo en el ambiente carcelario que implican un paradigma de conversión que rompe perversamente la unidad narrativa del sujeto, pero además que establece un monopolio o un secuestro de las vías de acceso a la reflexión ética, sustituyendo las posibilidades hermenéuticas en torno a la reflexión de la responsabilidad por la culpa universal y la conversión. La autora, bajo la tipología de “religiones de superioridad moral” (Segato 2023), actuantes en la cárcel en sus versiones menos sofisticadas, analiza cómo imponen el paradigma de la inexistencia del bien o de la redención fuera del vocabulario bíblico. Desde lo cual el fetichismo se reproduce, nuevamente, mediante la abstracción de las relaciones humanas, en un escenario marcadamente acrítico y patriarcal, siguiendo las tendencias de las religiones católicas y evangélicas que son predominantes en las cárceles.

Pero hay muchos más elementos a considerar. Recordemos que hablamos de trayectorias que en su gran mayoría han vivido más de una experiencia en instituciones totales, muchas de ellas desde temprana infancia. Esto no quiere decir, evidentemente, que “el destino” de un niño esté “determinado” indeleblemente y de antemano por una experiencia traumática de este tipo; quiere decir, más bien, que los procesos de sujeción institucional y estigmatización social preceden a la comisión de un delito. La violencia que en experiencias anteriores hemos analizado en los relatos de personas cautivas se muestra, ante todo, como subyugación explícita de los cuerpos que desde temprana edad el Estado perfila con técnicas de sujeción altamente hostiles, que, como tales, asumen significativas implicancias a nivel ontológico (Bengoa 2022b). La reiteración en las entrevistas realizadas del efecto de las marcas de la violencia en la percepción de sí, en tanto proceso de sujeción, normaliza de forma trágica el eterno retorno a estos centros de confinamiento, porque todo el circuito penal, desde la ley hasta las tecnologías que operan al interior del sistema persecutorio (policías, sistema procesal penal, penal y penitenciario), están dirigidas más que a un tipo de delitos a un tipo de personas, y

en ningún caso a la totalidad de los ilícitos cometidos en una sociedad. Para entender cómo operan los mecanismos de persecución selectiva, es importante destacar que esto no se trata de simples anomalías o irregularidades institucionales, sino de la regla que opera entre líneas en cada rincón del sistema persecutorio. El desplazamiento entre el hecho que es calificado como delito y el cuerpo/territorio a quien se dirigen las formas de persecución selectiva, en otras palabras, los elementos que marcan la diferencia/desigualdad entre quién constituye un peligro para la sociedad y quien no, es parte importante del problema de la responsabilidad.

A pesar de la pertinencia del análisis de Segato, una lectura crítica de la cuestión penal contemporánea no puede omitir el hecho de que, si bien estos elementos, entre miles, pueden contribuir a la perpetuidad del problema e incluso exacerbarlo, este es irreductible a ellos, pues no constituyen la base del fenómeno de la violencia institucional en general, ni tampoco de la responsabilidad en particular. Es decir, no es posible omitir el concepto de totalidad relacional en que estas prácticas se sitúan y el modo en que las distintas expresiones de la violencia se imbrican. Si las dimensiones que hemos descrito trascienden los muros carcelarios es preciso entender el carácter político del problema, que, por más que esté cristalizado de especial manera en las cárceles, constituye un tema que abarca la totalidad de las sociedades contemporáneas. Si, más allá de la noción de culpa, entendemos a la responsabilidad como respuesta, cuidado y reflexividad, el problema atañe a todos. ¿Qué implica que esto suceda de manera tan nítida al interior de los muros y en sus extensiones urbanas? Una desafortunada mezcla entre realidad y ficción, pues la cárcel a la vez es *y no es otro mundo*. Lo es, en el sentido de la radicalidad de la violencia y la asimetría de poder propia de este tipo de instituciones. En línea con la información anteriormente expuesta, desde las experiencias de investigación cualitativa antes realizadas, hemos podido constatar que en las narrativas de los presos, el concepto de violencia emerge, desde su polisémica constitutiva, desplegándose desde la dimensión estructural sistémica hacia las formas de persecución selectiva, reclusión y sujeción, donde no hace más que exacerbarse y aprehenderse, en su interacción con las formas de violencia institucional dadas por la relación con los aparatos coercitivos del Estado, encarnadas en policías, jueces, abogados o gendarmes, como así también por la relación que, al interior de los recintos se da a nivel intrapersonal e inter carretas, en un progresivo aislamiento respecto a familiares, comunidad y amigos. En este contexto, la cárcel, es antes que nada una tecnología de deshonra y deshumanización, para luego —como reacción social—, devenir escenario de agenciamiento y disputa, prueba de fuerza y resistencia, producción de masculinidad que reinstituye la violencia y la reproduce.

La violencia de Estado inscrita en las innumerables vejaciones; violencia de Estado impresa desde la ley a la misma arquitectura penitenciaria, el aislamiento en celdas de castigo, la humillación cotidiana, los gases pimienta y golpes, los mecanismos paradójicamente legales, pero a su vez extrajurídicos inmersos en el sistema, hacen del concepto de *responsabilidad* algo sumamente delicado, irreductible al individuo preso, pues la cárcel y sus consecuencias rebasan al cuerpo individual. La cárcel es parte constitutiva de la economía política contemporánea. La violencia, como hemos dicho, es ante todo una relación social, y al serlo, es un fenómeno colectivo que afecta de modos diferenciales a la sociedad en su conjunto.

Por esto para Segato, “el sistema penal, con su fracaso endémico, reproduce, espeja y expresa la lógica de la sociedad extensa y representa fielmente los valores de la comunidad moral que la instituye. Nada hay en el mundo carcelario, con los errores y excesos de todos sus actores, que no haga parte del mundo de aquí afuera” (Segato 2023: 46). Palabras que, creemos, precisan ser entendidas en toda su amplitud, pues ninguna estrategia contra la violencia puede omitir el hecho de que este es un problema total, que implica a la sociedad en su conjunto. Por ello, al epígrafe con que iniciamos este apartado hemos de incluir todas las dimensiones de la violencia.

## Conclusiones

Vivimos en tiempos donde el concepto de libertad se ha reducido a su versión económica y esto ha ido aparejado de la reducción del concepto de seguridad a su acepción coercitiva. Un escenario que ha tallado una curiosa alegoría individualizante, mientras los ámbitos territoriales, nacionales y supranacionales están más interrelacionados y codependientes que nunca. La heteronomía contrasta radicalmente con la libertad, y por ende también con el concepto de responsabilidad individual. Hablamos de dimensiones de la violencia que se imponen a la propia voluntad, perfilando al sujeto que la padece y, eventualmente, también reproduce.

Recapitulando lo antes expuesto, América, en su amplia extensión, es el continente que tiene los niveles de desigualdad económica más altos del mundo. Además, tiene las tasas de encarcelación más altas del mundo y finalmente, también tiene los índices de homicidios más altos del mundo. Vale señalar también, que, a pesar de las diferencias inscritas en cada país, las tasas de homicidios tienen un carácter sumamente dinámico, es decir, países que hace una década estaban clasificados como los menos violentos —en esta dimensión— hoy se acercan a las tasas más altas de homicidios<sup>17</sup>.

Los principales afectados por estas dimensiones de la violencia son los jóvenes pobres que habitan los conglomerados urbanos de la región. En este ensayo he optado por no hacer uso de lenguaje inclusivo porque cuantitativamente hablando nos referimos fundamentalmente a *los* jóvenes, es decir, a sujetos *masculinos* construidos desde estas dimensiones de la violencia. Si bien Chile no es el país que lleva la delantera en estas lamentables cifras, sí es uno de los países con mayores niveles de desigualdad y también tiene un puesto importante en los niveles de encarcelación y sobre población penitenciaria. Además, si bien los indicadores de homicidios sitúan a Chile dentro de las tendencias comparativamente bajas del cono sur, la violencia cruenta ha aumentado significativamente en los últimos años, y, nuevamente, los principales afectados son los jóvenes, particularmente quienes han pasado por el sistema penal.

Hemos de recordar también, que estos datos han sido utilizados con fines únicamente descriptivos, por decirlo en palabras de Cicourel y Kitsuse (1963), como fotografías o contextos, no como variables

<sup>17</sup> El caso de Ecuador es un ejemplo de esto.

necesariamente causales o explicativas, pues cada territorio cuenta con sus complejidades internas, lo cual, desde luego, no implica que no haya elementos en común. Desde esta perspectiva, creemos que lo que hemos descrito como el gobierno neoliberal de la inseguridad, con toda su violencia, es parte constitutiva del problema. Uno de los ejes que aquí no hemos profundizado pero sí en otras instancias (Bengoa 2020) es el tema de la criminalización del porte, consumo y tráfico de drogas inscrito en la macro estrategia de norteamericanización de la seguridad en la región (Rodríguez 2017), cuestión que no es menor al momento de analizar los agenciamientos capitalistas que, más allá de la distinción entre legalidad e ilegalidad —recordemos que estos capitales se reinvierten en el mercado “legal” —, al estar inmersos en una gramática bélica, requieren de armas y soldados. No es casual el uso generalizado que en las cárceles se reitera una y otra vez: los *perros bomba*, soldados de la guerra intestina que viven los sectores más precarizados del continente; jóvenes prescindibles y fácilmente reemplazables; muertes prematuras que parecen no importar.

Como hemos señalado, aquí la cárcel no se conforma con recoger y amontonar a los (sub)proletarios tenidos por indeseables o peligrosos: “con demasiada frecuencia se olvida que ella misma contribuye activamente a extender y perennizar la inseguridad y el desamparo social que la alimentan y le sirve de aval” (Wacquant 2009: 143). Constituyéndose así, la cárcel, en la “cara oculta de la ‘política social’ del Estado hacia los más carenciados, naturalizada a continuación por el discurso inagotable sobre la reincidencia y la necesidad de endurecer los regímenes de detención” (2009: 144).

La cárcel es en sí misma violencia física, simbólica y coactiva, pero es a su vez, uno de los espacios predilectos del Estado para la producción de *pedagogías de la残酷* (Segato 2018) y circuitos de violencias cada vez más intensos y penetrantemente enraizados, con alcances imprevisibles, lo cual —evidentemente— no es responsabilidad exclusiva de los gendarmes, portadores insignes de la violencia de Estado, ni tampoco de las policías fuertemente militarizadas ni de los militares que hoy hacen de policías a lo largo del continente, sino de quienes reducen y delegan a ellos el concepto de seguridad creando las condiciones de posibilidad para la guerra. Por esto María José Rodríguez nos recuerda que “antes, mucho antes, se dio la inseguridad del empleo y las condiciones económicas, esa con la que iniciaron una parte de las políticas de ajuste, con despidos, flexibilización laboral y abaratamiento de la mano de obra” (2017: 398). Témpano de profundas sismas, la inseguridad física que afecta a territorios/cuerpos diferidos en sociedades escindidas por la violencia inherente al capitalismo, su capacidad de expolio y concentración desatada, pero también por el deseo mimético que le potencia, es a su vez el motor que hace perenne este escenario. Ninguna cárcel puede más que agudizar el problema.

---

## Bibliografía

- Agamben, Giorgio. 2007. *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- \_\_\_\_\_. 1998. *Homo sacer. Poder soberano y nuda vida*. Valencia: Pre-textos.
- Barba Solano, Carlos. 2009. "Los estudios sobre la pobreza en América Latina", *Revista mexicana de sociología*, 71: 9-49.
- Briceño-León, Roberto (Ed.). 2015. *Ciudades de vida y muerte: La ciudad y el pacto social para la contención de la violencia*. Caracas: Alfa.
- \_\_\_\_\_. 2007. *Sociología de la violencia en América Latina*. Quito: FLACSO.
- Bengoa, Ana y Tijoux, María Emilia. 2023. "Violencia y sufrimiento social: elementos para una desnaturalización de la violencia desde testimonios cautivos en las cárceles del Chile postdictatorial". *Revista Latinoamericana de estudios sobre Cuerpo, Emociones y Sociedad*, (38): 11-29.
- Bengoa, Ana. 2022a. "En lugar de otro. Análisis de las políticas criminales en materia de control de drogas en la postdictadura de Chile: el caso del CPFde Acha". *Revista Cuadernos de Marte* #20: 330-360.
- \_\_\_\_\_. 2022b. "Pedagogías de la violencia. Políticas criminales del Chile postdictatorial". *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (40): 219-238.
- \_\_\_\_\_. 2020. "Metáfora de la guerra. Frontera, género, sujeción. Análisis preliminar de las políticas criminales en materia de control de drogas en el caso de la región de Arica y Parinacota". *Revista Izquierdas* (49): 2815-2839.
- Calveiro, Pilar. 2017. "Víctimas del miedo en la gubernamentalidad neoliberal". *Revista De Estudios Sociales*, 1 (59): 134-138.
- \_\_\_\_\_. 2012. *Violencias de Estado*. Distrito Federal: Siglo XXI.
- Cicourel, Aaron y Kitsuse, John (1963) "Una nota sobre los usos de las estadísticas oficiales", *Revista Social Problems*, Vol 11 (N 2): 131-139.
- Butler, Judith. 2007. *El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_. 2010. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- CEPAL. 2024. *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2024 Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*, Naciones Unidas, Santiago.
- Davis, Diane. 2020. "Urban violence and the spatial question: The built environmental. Correlates of (in) security in Latin American Cities". Oxford University Press.
- Del Olmo, Rosa. 2000. "Ciudades duras y violencia urbana" *Revista Nueva Sociedad*, 167: 74-80
- \_\_\_\_\_. 1994. *Drogas y conflictos de baja intensidad en América Latina*. Bogotá: Forum Pacis.
- \_\_\_\_\_. 1975. "Limitaciones para la prevención de la violencia". Universidad del Zulia: Maracaibo.
- \_\_\_\_\_. 1991. "La internacionalización jurídica de la droga". *Revista Nueva Sociedad*: 102-114.
- Garland, David. 2005. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona: Gedisa.
- Geremek, Bronislaw. 1998. *La piedad y la horca: historia de la miseria y la caridad en Europa*. Madrid: Alianza
- Goffman, Erving. 2006. *Estigma, la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- González Casanova, Pablo y Amin Samir. 1995. *La nueva organización capitalista mundial vista desde el Sur*, Vol. I, Barcelona: Anthropos.
- Harvey, David. 2007. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Hill Collins, Patricia y Blige, Sirma. 2019. *Interseccionalidad*. Madrid: Morata.
- Marx, Carlos. 1972. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*. Tomo II. Buenos Aires : Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. 2010. *El capital, crítica de la economía política*. Santiago: LOM.
- Mbembe, A. 2011. *Necropolítica*. Tenerife: Melusina.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2024. *Informe de desarrollo social*. Gobierno de Chile.
- Ministerio Público. 2023. *Informe de víctimas de homicidio*. Gobierno de Chile.
- Ministerio Público. 2024. *Informe de víctimas de homicidio*. Gobierno de Chile.
- PNUD/OPHI. 2024. *Global multidimensional poverty index, Poverty amid conflict*, United Nations Development Programme (UNDP) and Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI), Global MPI Reports, GMPI 15.
- Rodríguez, María José. 2017. *La norteamericanización de la seguridad en América latina*. Ciudad de México: Akal.
- Rubin, Gayle. 1986. "El tráfico de mujeres, notas sobre la economía política del sexo". *Nueva Antropología* III (30): 95-145.
- Segato, Rita. 2023. *Escenas de un pensamiento incómodo: género, violencia y cultura en una óptica decolonial*. Buenos Aires: Prometeo.
- \_\_\_\_\_. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- \_\_\_\_\_. 2018. *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Prometeo.
- SENNAME. 2012. *Historia en la red SENNAME de los jóvenes egresados del sistema de justicia juvenil que reinciden e ingresan en Gendarmería de Chile*, Unidad de Estudios Servicio Nacional de Menores, Gobierno de Chile.
- \_\_\_\_\_. 2024. Informe de medición de reincidencia en programas de sanciones Ley N° 20.084 Cohortes Egresados 2009 a 2020, Departamento de Justicia Juvenil, Gobierno de Chile.

- Simon, Jonathan. 2011. *Gobernar a través del delito*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Sutherland, Edwin. 1999. *El delito de cuello blanco*. Madrid: La Piqueta.
- Tijoux, María Emilia. 2001. *Cárceles para la tolerancia cero: Clausura de pobres y seguridad de ciudadanos*. Santiago: Universidad Bolivariana.
- UNODC. 2023. *Estudio mundial sobre el homicidio*. Oficina de drogas y crimen de las Naciones Unidas.
- UNICRIM. 2019. *Reincidencia delictual en egresados(as) del subsistema penitenciario cerrado chileno, año 2016*. Departamento de estadísticas y estudios penitenciarios, subdirección técnica de Gendarmería de Chile.
- \_\_\_\_\_. 2016. *Reincidencia delictual en egresados del sistema penitenciario chileno*, Gendarmería de Chile, Santiago.
- Valenzuela, José Manuel. 2019. *Trazos de sangre y fuego, bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. Guadalajara: Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Wacquant, Loïc. 2009. *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- \_\_\_\_\_. 2004. *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- \_\_\_\_\_. 2010. *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Zaffaroni, Raúl. 2012. *Crímenes de masa*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Zaffaroni, Raúl y Días dos Santos, Ílison. 2019. *La nueva criminología. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*. Quito: El Siglo.
- Žižek, Slavoj. 2009. *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.